

Este profesional será capaz de:

- Guiar a deportistas en accesos y descensos de barrancos, vías ferratas equipadas e itinerarios de media montaña estival.
- Dirigir las actividades de iniciación y perfeccionamiento técnico de barrancos y vías ferratas equipadas, así como las técnicas específicas de progresión en media montaña estival, orientación y acampada, solucionando las contingencias existentes.
- Controlar la seguridad en parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
- Diseñar e instalar equipamientos en itinerarios de acceso y descenso de barrancos en vías ferratas equipadas y parques de aventura en árboles o en estructuras artificiales.
- Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación deportiva en trepa, guiado en media montaña estival, acceso y descenso de barrancos y vías ferratas equipadas.
- Organizar y gestionar actividades de guiado por barrancos, vías ferratas equipadas, terrenos de media montaña estival, espacios de aventura e instalaciones de cuerda.
- Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre, en el marco de la programación general de las actividades de senderismo y de media montaña.

Duración:

Comprende dos ciclos: ciclo inicial (570 horas) y ciclo final (870 horas). Ambos ciclos incluyen Prueba de acceso y Formación práctica.

Plan de estudios**Ciclo inicial**

	HORAS		
	90		
Bloque común		Bloque específico	HORAS
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	20	MED-MOSE102: Conducción en senderos	180
MED-C102: Primeros auxilios.	30	MED-MOSE103: Medio físico y humano de la baja montaña	55
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	5	MED-MOSE104: Tiempo libre.	35
MED-C104: Organización deportiva	5	MED-MOSE105: Formación práctica.	150
Total	60	Total	420

Ciclo final

	HORAS		
	100		
Bloque común	HORAS	Bloque específico	HORAS
Prueba de acceso RAE-MOBA201	100		
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	35	MED-MOME202: Escuela de senderismo.	25
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	45	MED-MOME203: Perfeccionamiento técnico en media montaña estival.	35
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20	MED-MOME204: Guiado y orientación en media montaña.	80
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	15	MED-MOBA205: Formación técnica en barrancos.	90
MED-C205: Género y deporte.	5	MED-MOBA206: Seguridad y gestión del riesgo	90
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.	40	MED-MOBA20: Guiado en barrancos y vías ferratas equipadas.	90
		MED-MOBA208: Formación práctica.	200
Total	160	Total	610

Requisitos de acceso:

- Para acceder al ciclo inicial de estas enseñanzas es necesario estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o requisito académico declarado equivalente para el acceso* y superar unas pruebas de carácter específico para el acceso a este ciclo
- Para el acceso al ciclo final es necesario haber superado el ciclo inicial y superar unas pruebas de carácter específico para el acceso a este ciclo.

Requisitos académicos declarados equivalentes para el acceso*

- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio. Para ello es necesario tener, al menos 17 años o cumplirlos en el año de celebración de la misma.
- Título de Técnico o de Técnico auxiliar.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Título de Bachiller Superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado el tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Título de Oficialía Industrial.
- Título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.
- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- Título de Maestría Industrial.
- Título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.

Haber superado otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

Acceso con este Título a otros estudios

- A todas las modalidades de Bachillerato.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:
[Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre \(B.O.E. 10-01-2020\)](#)
Currículo de la Comunidad de Madrid:
[Decreto 65/2021, de 28 de abril \(B.O.C.M 07-05-2021\)](#)

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico deportivo en Escalada
- Técnico deportivo en Media Montaña
- Técnico deportivo superior en Alta Montaña
- Técnico deportivo superior en Escalada

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones de deportes de montaña y escalada.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).